



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

Córdoba, 09 ABR 2014

VISTO: La realización de reparaciones y gastos varios de mantenimiento edilicio presentados por la Dra. Laura I. Rossi, Secretaria de Infraestructura, Seguridad y Planeamiento, durante el mes de Marzo del corriente año;

CONSIDERANDO:

Que se tiene en cuenta lo informado en la foja inmediata anterior por el Área Económica Financiera;

Que la aludida erogación se concretó con el conocimiento y autorización de este Decanato;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS,
RESUELVE:**

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de:

FECHA	FIRMA	IMPORTE
17/12/2013	Monje, Víctor H.	\$ 3800,00
16/12/2013	Monje, Víctor H.	\$ 3373,00
17/12/2013	Monje, Víctor H.	\$ 2900,00
17/12/2013	Monje, Víctor H.	\$ 1900,00
17/12/2013	Monje, Víctor H.	\$ 1850,00
26/02/2014	Martino, Miguel A.	\$ 3859,00
26/02/2014	Martino, Miguel A.	\$ 5180,00
31/01/2014	Romero, Juan C.	\$ 830,00
23/01/2014	Romero, Juan C.	\$ 630,00
26/02/2014	Femopase, Néstor O.	\$ 2380,00
26/02/2014	Cardozo, Marcio G.	\$ 2600,00
16/12/2013	Carranza, Daniel J.	\$ 3200,00
12/02/2014	Los Molinos S.R.L	\$ 7872,19
15/01/2014	Monje, Víctor H.	\$ 380,00
06/03/2014	Monje, Víctor H.	\$ 650,00
26/03/2014	Culjak, Myrian	\$ 3085,50
	TOTAL	\$ 44489,69.-

correspondiente a gastos por la suma total de \$ 44489,69 .- (Pesos: Cuarenta y Cuatro Mil Cuatrocientos Ochenta y Nueve con 69/100) con destino a los servicios y compras mencionada ut-supra. //



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

//

Artículo 2do.: Disponer que se prescinda del plazo en el que se presume que existe desdoblamiento para contrataciones del mismo rubro según legislación vigente.

Artículo 3ro.: Establecer que el pago mencionado en el artículo N°1 sea atendido con créditos presupuestarios de Fondo Universitario.

Artículo 4to.: Notifíquese al Área Económica Financiera, a la Secretaría de Infraestructura, Seguridad y Planeamiento y a los interesados. Cumplimentado, archívese.

RESOLUCION N°:

419

JB

[Firma]
Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



[Firma]
Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC